

Cómo actuar ante un caso sospechoso o confirmado



Procedimiento a seguir ante casos sospechosos o confirmados

CONTENIDO

3

INTRODUCCIÓN

Vuelta a las aulas

4

SÍNTOMAS Y DEFINICIONES

Información sobre los síntomas compatibles con COVID-19 y definiciones de interés

6

SI TIENES SÍNTOMAS EN CASA

Sigue los pasos indicados en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 en tu domicilio

7

SI ERES UN CASO SOSPECHOSO/CONFIRMADO

Cómo debes actuar si eres un caso confirmado de COVID-19

8

SI HAS TENIDO CONTACTO CON CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO

Qué hacer si has tenido contacto con un caso sospechoso o confirmado en el entorno familiar

9

CASO SOSPECHOSO EN AULA

Procedimiento de actuación ante casos sospechoso en aula

10

CASO CONFIRMADO EN AULA

Procedimiento de actuación ante un caso confirmado en el aula

11

FAQS





INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que nos han obligado a un replanteamiento de la organización de los centros educativos para adaptarlos a estas medidas.

Los brotes en los centros educativos y el número de aulas en cuarentena durante el curso escolar 2020-2021 ha sido bajo, demostrando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

La evidencia de la capacidad de transmisión del virus por aerosoles, la situación actual de la vacunación en adolescentes, la presencia de nuevas variantes más contagiosas, etc. hace que durante el curso 2021-2022 debemos seguir manteniendo medidas de prevención e higiene para que los centros docentes sean entornos seguros y poder continuar con la actividad docente presencial en todos nuestros grupos.

Entre las medidas para la contención rápida de la infección se incluye la gestión adecuada tanto en el centro educativo como en el ámbito doméstico de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, así como la identificación y seguimiento de los contactos estrechos.

El objetivo de este documento es servir de guía para las familias para indicarles cómo actuar ante los posibles casos que se van a ir produciendo a lo largo del curso.

Este documento ha sido elaborado siguiendo las indicaciones del Anexo del documento “Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud COVID-19”, Gestión de casos: Actuaciones ante sospecha y confirmación (versión de 13 de enero de 2022).

Debemos apelar a la
responsabilidad
individual



SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19



- Tos.
- Fiebre ($\geq 37,5$ °C).
- Sensación de falta de aire.
- Dolor de garganta.
- Pérdida de olfato.
- Pérdida del sentido del gusto.
- Dolor muscular.
- Vómitos y/o diarrea.
- Dolor torácico.
- Dolor de cabeza.
- Mareos.
- Cansancio.

CASO SOSPECHOSO

Cualquier alumno/a o trabajador/a del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolor muscular, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico o epidemiológico.

El alumnado o el personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores NO serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

El alumnado con síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que finalice el período de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico (salvo prueba de diagnóstico oficial, no siendo válidas las pruebas de autodiagnóstico negativas para no realizar la cuarentena mínima de 7 días).

CONTACTO ESTRECHO

Efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado **pertenece a un Grupo de Convivencia Escolar** se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no está organizada como Grupo de Convivencia Escolar** se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya





compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

- Se considera contacto estrecho en un **autobús escolar** a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.

CASO CONFIRMADO

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva.
- No puede acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde la realización de la prueba de diagnóstico en los casos asintomáticos.
- No será necesario la realización de una nueva prueba de diagnóstico para levantar el aislamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- Se recomienda que los exentos de vacunarse:
 - Eviten el contacto con personas vulnerables.
 - Limiten sus interacciones sociales.
 - Hagan siempre un uso correcto de la mascarilla.
 - Vigilar la posible aparición de síntomas.



CÓMO ACTUAR SI TIENES SÍNTOMAS EN CASA



INICIO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID

Si el alumno/a inicia síntomas no acudirá al centro educativo.

Si ha tenido una infección confirmada de COVID-19 en los 90 días anteriores, consultar al médico.

Los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso permanecerán también en cuarentena.

INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es



CONTACTAR CON CENTRO DE SALUD

Contacte con su centro de atención primaria. Será el personal sanitario quien dictamine si es un caso sospechoso de COVID-19 u otro tipo de afección.



SI ES CONSIDERADO CASO SOSPECHOSO

El alumno/a permanecerá aislado en su domicilio durante 7 días o hasta disponer de un resultado de una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) oficial. Las pruebas de autodiagnóstico negativas no eximen del aislamiento de 7 días.

SI NO ES CONSIDERADO CASO SOSPECHOSO

Permanecerá en el domicilio hasta que se recupere. Sus familiares convivientes podrán acudir al centro educativo.

INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es

INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El tutor/a coordinará con el resto de profesores/as las tareas a realizar y se encargará del seguimiento del alumno/a

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El tutor/a coordinará con el resto de profesores/as las tareas a realizar y se encargará del seguimiento del alumno/a

¿CÓMO SEGUIR ACTUANDO SI ES UN CASO SOSPECHOSO?

Ver página siguiente, donde se indica el procedimiento a seguir si es un caso sospechoso

CUÁNDO VOLVER A CLASES

Si no ha sido declarado un caso sospechoso podrá volver a clase cuando se recupere



SI YA HA SIDO DECLARADO CASO SOSPECHOSO POR LOS RESPONSABLES SANITARIOS



REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

Si ha comunicado el caso al Centro Educativo, desde el centro de salud contactarán con usted para la realización de las pruebas de diagnóstico.

PERMENCERÁN AISLADOS EN CASA

El alumno/a permanecerá aislado en casa durante 7 días o hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) oficiales.



CONTINUARÁ AISLADO EN CASA

Tras la realización de las pruebas, **el caso sospechoso** continuará aislado en casa a la espera de los resultados.



SI EL RESULTADO ES POSITIVO

Si el resultado de las pruebas es positivo deberá permanecer aislado en casa junto con los convivientes no vacunados o vacunados con síntomas.



INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios: 29700242.edu@juntadeandalucia.es



PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A CONTACTOS

El Centro de Salud realizará pruebas a aquellos vulnerables o inmunodeprimidos.



PERÍODO DE CUARENTENA

Los familiares y compañeros de clase no vacunados o con síntomas considerados contactos estrechos del alumno/a (+) tendrán que permanecer en cuarentena 7 días desde el último contacto con el alumno/a (+). Los casos confirmados positivos deben permanecer en casa hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas.

Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 7 días desde la fecha de toma de muestra para el diagnóstico con el primer resultado positivo.



VUELTA AL AULA

Finalizado el período de cuarentena podrá reincorporarse al aula, siempre y cuando no dictamine lo contrario su médico. Durante los 7 días siguientes a la finalización de la cuarentena deberá seguir vigilando síntomas y extremando la precaución.

SI EL RESULTADO ES NEGATIVO

Si el resultado de las pruebas oficiales es negativo, una vez recuperado podrá incorporarse a las clases



INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios: 29700242.edu@juntadeandalucia.es



VUELTA AL AULA

Como las dolencias no se debían a un caso de COVID-19, **una vez recuperado** podrá reincorporarse a las clases presenciales.



CÓMO ACTUAR SI ES CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO CONFIRMADO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es



AISLAMIENTO OBLIGATORIO SI:

Tendrás que hacer un aislamiento de un mínimo de 7 días si:

- No estás vacunado.
- Si tienes síntomas (sea cual sea tu estado de vacunación).

SI TIENES SÍNTOMAS:

Comunícalo al centro a través de iPasen y/o envía un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El tutor/a coordinará, a la mayor brevedad posible, con el resto de profesores/as las tareas a realizar y se encargará del seguimiento del alumno/a.

VUELTA AL AULA

Finalizado el período de cuarentena mínimo de 7 días puede volver a las clases presenciales si no se indica lo contrario desde las autoridades sanitarias.

NO NECESITA AISLAMIENTO SI:

Si no tiene síntomas y está vacunado (o ha tenido COVID en los últimos 90 días)

ASISTENCIA A CLASES

Si cumple los criterios anteriores puede asistir a clases extremado las medidas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

No te quites la mascarilla en ningún momento.
Usa preferentemente mascarilla FFP2
Mantén siempre la distancia de seguridad

VIGILA LOS SÍNTOMAS

Como eres un contacto estrecho de un caso confirmado vigila la aparición de síntomas. Si aparecen, quédate en casa, es posible que estés contagiado/a.

SI APARECEN LOS SÍNTOMAS

Quédate en casa
Comunícalo al centro a través de iPasen y/o envía un email a jefatura de estudios:
29700242.edu@juntadeandalucia.es



ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO EN EL AULA



INICIO DE SÍNTOMAS

Si el alumno/a inicia síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, lo comunicará al profesor y éste lo acompañará a Jefatura de Estudios.

NOTIFICACIÓN A FAMILIARES

Se contactará telefónicamente con los familiares para informarles de la situación de su hijo/a. Un familiar acudirá al centro a recogerlo/a.



SALA DE AISLAMIENTO

Su hijo/a permanecerá en una sala de uso individual bien ventilada.



GRUPO CONTINÚA EN AULA

El resto del grupo continuará sus clases en el aula manteniendo las medidas de seguridad.



VALORACIÓN MÉDICA DEL CASO SOSPECHOSO

Contacte con su centro de salud de atención primaria para que el personal sanitario evalúe los síntomas de su hijo/a.



AISLAMIENTO EN DOMICILIO

Deberá permanecer en aislamiento domiciliario hasta la realización de las pruebas diagnósticas **oficiales**.



SI EL RESULTADO FUERA POSITIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

CUÁNDO VOLVER A CLASES

Si es negativo en una prueba de diagnóstico **oficial** podrá volver a clases cuando se recupere.



AISLAMIENTO EN DOMICILIO

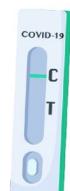
Deberá permanecer en aislamiento en su domicilio durante un mínimo de 7 días siempre que los últimos días permanezca sin síntomas.

VALIDEZ PRUEBAS DE AUTODIAGNÓSTICO

Si es negativo en una prueba de diagnóstico **oficial** podrá volver a clases cuando se recupere.

Las pruebas de autodiagnóstico no son válidas para confirmar un negativo en caso de síntomas.

En cambio, sí son válidas para confirmar un positivo.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO EN EL AULA



RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS

El centro educativo rastreará los contactos estrechos del alumno/a declarado caso confirmado.

NOTIFICACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

La familia del alumno/a o el Referente Sanitario comunicarán que se ha producido un caso confirmado de un alumno/a del centro



CLASE

Serán contactos estrechos los/as alumnos/as que se sientan alrededor del caso confirmado.

RECREO

Aquellos/as alumnos/as que hayan estado durante más de 15 minutos sin mascarilla a menos de 2 metros de distancia del caso confirmado serán considerados contactos estrechos.

TRANSPORTE ESCOLAR

Aquellos/as alumnos/as que se sienten en un radio de 2 asientos con respecto al caso confirmado serán considerados contactos estrechos



EL CONTACTO ESTRECHO SE AISLARÁ SI:

Tiene síntomas y/o
No tiene la pauta completa de vacunación.



INFORMAR AL CENTRO EDUCATIVO

Comuníquelo al centro a través de iPasen y/o envíe un email a jefatura de estudios: 29700242.edu@juntadeandalucia.es



AISLAMIENTO EN EL DOMICILIO

Deberá cumplir cuarentena durante el tiempo mínimo de 7 días, aunque las pruebas de diagnóstico den un resultado negativo.



SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El tutor/a coordinará, a la mayor brevedad posible, con el resto de profesores/as las tareas a realizar y se encargará del seguimiento del alumno/a.



VUELTA AL AULA

Finalizado el período de cuarentena, si no ha presentado síntomas puede volver a las clases presenciales si no se indica lo contrario desde las autoridades sanitarias.

EL CONTACTO ESTRECHO NO SE AISLARÁ SI:

No tiene síntomas
Tiene la pauta completa de vacunación (o ha tenido COVID en los últimos 90 días).

AISTENCIA A CLASES

Si cumple los criterios anteriores puede asistir a clases extremando las medidas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

No te quites la mascarilla en ningún momento.
Usa preferentemente mascarilla FFP2
Mantén siempre la distancia de seguridad

VIGILA LOS SÍNTOMAS

Como eres un contacto estrecho de un caso confirmado vigila la aparición de síntomas. Si aparecen, quédate en casa, es posible que estés contagiado/a.

SI APARECEN LOS SÍNTOMAS

Quédate en casa
Comunícalo al centro a través de iPasen y/o envía un email a jefatura de estudios: 29700242.edu@juntadeandalucia.es





¿Si he tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19, puedo acudir al centro?

Sí, siempre que no tengas síntomas y, además, tengas la pauta completa de vacunación (o hayas tenido COVID, confirmado con una prueba de diagnóstico en los últimos 90 días).

¿Puedo acudir al centro si tengo síntomas y estoy a la espera de realizarme una Prueba de diagnóstico o a la espera de los resultados?

No, deberás esperar a tener los resultados de una prueba de diagnóstico oficial (realizada por personal sanitario en un centro médico).

Si soy contacto estrecho de un caso confirmado y no estoy vacunado, ¿puedo ir al centro?

No, porque tendrás que guardar una cuarentena de, al menos, 7 días. Sea cual sea el resultado de una prueba de diagnóstico, deberás permanecer 7 días aislado (si eres mayor de 12 años).

Si tengo síntomas y me he hecho un test de autodiagnóstico y el resultado es negativo, ¿puedo ir clases?

No, las pruebas de autodiagnóstico no son válidas. Necesitarás tener el resultado de una prueba de diagnóstico oficial o permanecer en cuarentena durante 7 días.

¿Tengo que guardar cuarentena si estoy vacunado y tengo síntomas?

Sí, sea cual sea tu estado de vacunación, si tienes síntomas deberás permanecer en cuarentena, salvo que el resultado de una prueba de diagnóstico oficial sea negativa (para evitar el aislamiento no son válidas las pruebas de autodiagnóstico).

¿Qué tengo que hacer si estoy exento de guardar cuarentena?

Aunque no tengas que hacer cuarentena, evita el contacto con personas vulnerables, no acudas a eventos multitudinarios, limita tus contactos al menor número posible, vigila la aparición de síntomas, y haz siempre un uso correcto de la mascarilla.

